



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 133-2021-DCGI/JNE

Lima, 24 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe N° 247-2021-LOG-DGRS/JNE de fecha 18 de mayo de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística; y el Informe N° 179-2021-DGNAJ/JNE de fecha 19 de mayo de 2021 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Informe N° 247-2021-LOG-DGRS/JNE, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Compras por catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de seis (06) capturadores de imágenes (SCANNER) en el marco de las Elecciones Generales 2021", por el importe total de S/. 213,184.64 (Doscientos trece mil ciento ochenta y cuatro con 64/100 Soles), con fecha prevista de convocatoria para Mayo 2021.
- Adjudicación Simplificada "Servicio de mantenimiento preventivo de la central telefónica del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)", por el importe total de S/. 41,591.50 (Cuarenta un mil quinientos noventa y uno con 50/100 Soles), con fecha prevista de convocatoria para Junio 2021.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de seis (06) capturadores de imágenes (SCANNER) en el marco de las Elecciones Generales 2021", de acuerdo al Memorando N° 245-2021-SC-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Servicios al Ciudadano solicita la



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:10:02-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/05/2021 18:49:48-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/05/2021 15:00:08-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 133 -2021-DCGI/JNE

adquisición de seis (06) capturadores de imágenes (SCANNER), para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 01759, por lo que a través del Informe N° 005-2021-ECC-LOG-DGRS/JNE se indica que a través del Cotizador Electrónico de la plataforma de Perú Compras se determinó el valor estimado, por el monto de S/ 213,184.64 (Doscientos trece mil ciento ochenta y cuatro con 74/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00859-2021-DGPID/JNE, de fecha 18 de mayo de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación;

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada "Servicio de mantenimiento preventivo de la central telefónica del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)", de acuerdo al Memorando N° 0312-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita el servicio de mantenimiento preventivo de la central telefónica del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), para lo cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 01672, por lo que a través del Informe N° 009-2021-JCHOM-LOG-DGRS/JNE se indica que se ha determinado el valor estimado con el menor valor de las cotizaciones recepcionadas que cumplen con los TDR y validadas por el área usuaria, que asciende a S/. 41,591.50 (Cuarenta un mil quinientos noventa y uno con 50/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00854-2021-DGPID/JNE, y con la Previsión Presupuestal N° 024, de fecha 17 de mayo de 2021, que garantizan su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación;

Que, a través del Informe N° 179-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 19 de mayo de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refieren el cuarto considerando de la presente Resolución;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:10:09-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/05/2021 18:50:29-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/05/2021 15:00:17-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 133 -2021-DCGI/JNE

de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, **incluyendo** los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:10:24-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2021 18:50:16-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/05/2021 15:00:29-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 133-2021-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

JNE

D) UNIDAD EJECUTORA :

478

E) RUC :

20131378549

F) PLIEGO :

031 Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION N° 06-2021-DCGI/JNE DE 15 ENERO 2021

N.º de Referencia de la Entidad	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesario indicar a la medida)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesario indicar a la medida)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV. DIST.						
01	1 - Único	Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SEIS (06) CAPTURADORES DE IMÁGENES (SCANNER) EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021	432171100384652	40 - Unidad	0	1 - Soles	1,00	213,104,64	15	01	00	5 - Mayo	301 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
02	1 - Único	Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)	721516040020933	30 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	41,591,50	15	01	09	6 - Junio	301 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI
TOTAL \$/														254,778,14								



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:10:35-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/05/2021 18:50:00-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/05/2021 15:00:41-0500